



RESOLUCIÓN CS Nº

065 - 16

Avellaneda,

18 ABR 2016

**VISTO:**

El expediente 148/2016.

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General a través de su Responsable de Cooperación Internacional propone la ratificación de la firma del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).

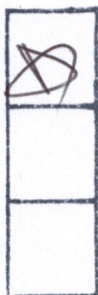
Que el objeto del presente Convenio Marco busca aunar medios y esfuerzos para el desarrollo de actividades de cooperación en los ámbitos académicos, culturales, técnicos y de investigación.

Que la Universidad Nacional de Avellaneda tiene como fin establecer compromisos estables de articulación y cooperación con organismos municipales, provinciales, organizaciones sociales, empresas públicas y privadas y organismos nacionales e internacionales que propendan al desarrollo humano y hagan a los fines propuestos.

Que el Convenio ha sido considerado por la Comisión de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior recomendando la ratificación de la firma del convenio suscripto.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 45 inc. "y" del Estatuto Universitario.



Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR



POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

**ARTÍCULO N°1:** Ratificar la firma del Convenio Marco N° 439 entre la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), firmado el día 16 de febrero de 2016.

**ARTÍCULO N°2:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría General y a todas las dependencias. Notifíquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

065 - 16

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA